



**Lugar de Comisión: Salina Cruz, Estado de Oaxaca**

**Periodo de Comisión: Del 28 de marzo al 01 de abril del año 2022**

**Fecha de Presentación: 18 de abril de 2022**

**RUC: 4469**

Ing. Juan Ernesto Lerma Juárez

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

La visita de inspección tuvo como objeto verificar el cumplimiento con sus obligaciones en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, y Protección al Medio Ambiente, de acuerdo a su normatividad y/o los documentos operativos que regulen sus procesos y que se encuentren vigentes, en relación con los eventos aludidos y el objeto de la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/OI/01/2022, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós a la REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME misma QUE SE UBICA EN CARRETERA TRANSISMICA SALINA CRUZ -TEHUANTEPEC KM 3.5 COLONIA REFINERIA 70620, SALINA CRUZ OAXACA.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevó a cabo la presentación de la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/OI/01/2022, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, dirigida a Pemex Transformación Industrial Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca; para proceder a realizar la orden de inspección en sus instalaciones, con la finalidad de verificar varios puntos señalados en la misma y determinar la situación actual de la Refinería. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta autoridad ha tomado conocimiento de los hechos notorios, a través del comunicado vía electrónica, de fecha 15 de marzo de 2022, en el que se informó a esta Autoridad Administrativa, mediante Aviso Inmediato, la aparición de una mancha aceitosa en la Playa de la Bahía La Ventosa, del cual se presume que proviene del área de descargada.

Evento con el cual esta autoridad precisa información y documentación para el ejercicio de sus atribuciones, así como para descartar que dichos eventos se encuentren relacionados con las instalaciones del Sector Hidrocarburos, o se procure la protección de las personas y el medio ambiente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

- ✓ Entrega de orden de inspección.
- ✓ Recorrido en las instalaciones





**Lugar de Comisión:** Salina Cruz, Estado de Oaxaca

**Periodo de Comisión:** Del 28 de marzo al 01 de abril del año 2022

**Fecha de Presentación:** 18 de abril de 2022

**RUC:** 4469

- ✓ Elaboración de acta de inspección y toma de evidencias fotográficas de las instalaciones, para que en su momento sea emplazado Pemex de acuerdo a los puntos que fueron observados en el acta, o bien emitir recomendaciones que la Unidad estime pertinente.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME cumpla con la legislación aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Hernández Morales  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

